



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025 “SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DGCPEYTS” – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 458.472.

Asunción, 17 de enero 2025.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025 “SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DGCPEYTS” – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 458.472, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de octubre de 2024, la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud (DGCPEyTS N° 638/2024) solicitó a la Dirección Operativa de Contrataciones iniciar un proceso licitatorio denominado “SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DGCPEYTS”. El Departamento de Compras Menores (DCM – DOC N° 475/2024) presentó los antecedentes del llamado el 09 de diciembre de 2024 para continuar con la autorización, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación.

Que, la Ley N° 7021/2022 establece que las contrataciones se realizarán mediante procesos competitivos, como la Licitación de Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en cumplimiento de los Artículos 68 y 69 de la Constitución, debe garantizar servicios efectivos y un sistema nacional de salud integrado. Para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025, se verifica y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cumple con la normativa, garantizando claridad, objetividad, imparcialidad y gratuidad para los oferentes, sin incluir marcas específicas sin justificación.

Que, de acuerdo con la normativa vigente, se requiere la formación de un Comité de Evaluación para analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el proceso. El comité estará compuesto por representantes de la **Dirección General de Administración y Finanzas** y la **Dirección de Registros y Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud**.

Que, el 26 de noviembre de 2024, el Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central emitió el Memorando D.O.C. – D.P.P./S. PLANIFICACIÓN N° 347/2024, indicando que el llamado se ha programado como Plurianual, con un valor total estimado de Gs. 369.600.000, abarcando los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica emitió el Dictamen DOC N° 22/2025 el 14 de enero de 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 autoriza al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a suscribir los actos administrativos relacionados con los procesos licitatorios, de acuerdo con la Ley N° 7021/2022, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás normativas aplicables.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL ORIGINAL



Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DGCPEYTS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 458.472.

Asunción, 17 de enero 2025.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

- Artículo 1º.** **AUTORIZAR** el llamado a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DGCPEYTS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 458.472. Se dispone que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con la Ley N° 7021/2022.
- Artículo 2º.** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025, relacionada con la adquisición de servicios de impresiones para Dirección de Registros y Control de Profesionales en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Artículo 3º.** **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones establezca la fecha y hora para la recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022.
- Artículo 4º.** **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de analizar y evaluar las ofertas y elaborar el informe de evaluación, conforme a la Ley N° 7021/2022 y el Pliego de Bases y Condiciones. El comité estará compuesto por representantes de la:
- Dirección General de Administración y Finanzas.
 - Dirección de Registros y Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud.
- Artículo 5º.** **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar las adendas necesarias para prorrogar el plazo de presentación de ofertas y apertura de sobres, conforme a las disposiciones legales vigentes, y a hacer las modificaciones necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, bajo su exclusiva responsabilidad.
- Artículo 6º.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIDE DE LA RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBIDO:	
MSP / BS - DOC	
FECHA: 17 ENE. 2025	HORA: 10:30
FIRMA:	